

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil quince, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Juntas del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er piso, Col. Narvarte, en el Distrito Federal, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil quince del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Presidente del Consejo.

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Rogelio Valles Rosas, Director General de Administración del Instituto Nacional de Migración en el Distrito Federal. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Dr. Jorge León Wolpert Kuri, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda. Consejero Propietario.

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Roberto Benjamín Cabral y Bowling, Director General de Planeación. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Dr. Roberto Beristáin Salmerón, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Suplente.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, Director General; el Lic. Federico Patiño Márquez, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura y el Ing. Carlos Noriega Romero, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: C. Alexandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y el Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la Sesión el Lic. Gerardo Ruiz Esparza, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente dio la bienvenida, verificó la existencia del quórum legal para sesionar y declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración.

**SEGUNDO PUNTO. Orden del Día.** El Secretario del Consejo continuó con la Sesión y propuso la aprobación del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización e implementación de los actos relacionados con el Esquema de Financiamiento para el desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- IV. Exposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El Consejo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

**TERCER PUNTO.-** Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización e implementación de los actos relacionados con el Esquema de Financiamiento para el desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.

En relación con este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, Director General de la Entidad, quien comentó que el tema del financiamiento ha sido fundamental en este proyecto, más aún ante lo que ocurre en el entorno mundial. Señaló que ha habido un trabajo muy intenso

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

El Director General de la Entidad cedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Patiño, para exponer con detalle el presente tema que será sometido a la consideración de los Consejeros.

En uso de la palabra, el Licenciado Federico Patiño, comentó que conforme a lo instruido por el Consejo de Administración, se llevó a cabo la segunda etapa del financiamiento

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

El Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Comisario Público Propietario, comentó que los Comisarios están totalmente de acuerdo con lo presentado pero

expresó que de acuerdo a lo expuesto, ya está aprobado con anterioridad el esquema de financiamiento global; que en sesión anterior se aprobó el

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

y ampliación que se está dando. En este sentido, su recomendación es que en la formalización de los documentos, considera importante que, previo a su firma, se cuente con el visto bueno de la unidad de asuntos jurídicos de la Entidad respecto de cada uno de los documentos legales que aquí se están planteando, de tal manera que proteja y cuide que están en total apego a derecho.

Asimismo, el Comisario Público Propietario señaló que en cuanto al esquema financiero, ya está aprobado con anterioridad, por lo que no se tiene problema, solamente es necesario contar con el criterio de

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

El Presidente del Consejo refirió que sobre la parte jurídica que mencionó el Comisario Público, no hay ningún problema. Asimismo, la Subsecretaría de Transporte señaló que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría revisa los

instrumentos jurídicos de esa naturaleza. De esta manera, el Presidente del Consejo preguntó al Comisario si sus inquietudes estarían atendidas, a lo que éste respondió que sí y solicitó copia de la consulta y respuesta de la Secretaría de Hacienda, la cual se le entregó en el momento.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

#### Acuerdo

"CA/2Ext2015/01.- El Consejo de Administración aprueba la modificación, en lo correspondiente, al Acuerdo CA/2Ord2015/09, en los términos señalados en el planteamiento y consideraciones correspondientes a este punto del orden del día, para quedar como sigue:

El Consejo de Administración:

- I. Autoriza, con fundamento en los artículos 58, fracciones I y II y 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, al Director General de la Entidad, para que por sí o a través de la persona que éste designe y de conformidad con las disposiciones aplicables, lleve a cabo los siguientes actos:

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).  
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

- 4) Autorizar al Director General, al Director Corporativo de Finanzas y al apoderado legal de la Entidad para que: (i) emitan las certificaciones que se requieran en el ámbito de sus respectivas competencias respecto de la existencia legal de la Entidad, así como lo relativo a la situación financiera; y (ii) ejecuten la documentación accesoria que sea necesaria para la implementación de la segunda etapa del Esquema de Financiamiento.
- 5) Celebrar todos los actos subsecuentes que resulten necesarios para la implementación del Esquema de Financiamiento, e informar de dichos actos a este Consejo de Administración."

**CUARTO PUNTO.** Exposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En relación con este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, quien comentó que en términos de lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 de su Reglamento; conforme a la indicación del Señor Presidente de la República, sometta a la consideración de los miembros del Consejo de Administración, la designación del Licenciado Federico Patiño Márquez, para que actúe como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A., de C.V., con efectos a partir de la fecha de la celebración de la presente Sesión.

El Presidente del Consejo mencionó que este proyecto emblemático del Gobierno de la República, ha estado en unas manos extraordinarias, excelentes, las del Licenciado Manuel Ángel Núñez Soto, quien logró conciliar y concertar toda la gestión del gran proyecto y superó todo aquello que en administraciones pasadas había sido un motivo de obstáculo para este proyecto tan necesario para el país, para nuestro turismo, para nuestro desarrollo social y nuestro desarrollo económico; a su vez, señaló que fue él quien concilió todo aquello que había impedido un éxito del proyecto, entre otros puntos, desde alguna cuestión muy aeroportuaria, como fue el cambio de trazo de las propias pistas para efecto de no afectar municipios aledaños al aeropuerto; hacer un nuevo diseño del mismo e iniciar la parte



fundamental de concertación con los municipios aledaños, con el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México y, desde luego, haber concertado exitosamente los proyectos básicos, sin los cuales es materialmente imposible llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza, como fue el prediseño del Plan Maestro del aeropuerto, la consecución del diseño, del proyecto de ingeniería, del proyecto de arquitectura, del Gerente del Proyecto, que es quien va a ir orientando en las decisiones básicas del aeropuerto. Asimismo mencionó que fue una etapa exitosa que no hay duda que la supo consumir y llevar a cabo don Manuel Ángel Núñez Soto, a quien le reconoció, y expresó que el Consejo debe reconocerle, su tarea, su gestión y su exitosa colaboración con este proyecto tan importante.

Posteriormente explicó que quizá por circunstancias más bien de naturaleza externa que interna, pues viene una situación de estrechez financiera muy importante en donde, a pesar de la solidez financiera del propio proyecto, el mismo está exigiendo una ingeniería financiera y de administración del proyecto mucho más especializada, que saque adelante el reto para que este gran proyecto pueda seguir avanzando y no sea un factor de demora en su consecución, por lo que se ha diseñado la estrategia y planteó a este Consejo de Administración la designación de don Federico Patiño, como Director General, quien sin duda reúne las cualidades para ayudar en el tránsito del proyecto. Señaló que el Licenciado Patiño, es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México y hasta el día de hoy, se ha venido desempeñando como Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A., de C.V.; que fue Director de Banca de Inversión y Delegado Fiduciario de BANOBRAS, en el FONADIN, por varios años; Director General de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo del Banco Nacional de Comercio Exterior; desempeñó diversos puestos de alto nivel en la Institución de Banca de Desarrollo Nacional Financiera y que sin duda, es un experto financiero y un experto administrador de proyectos; que ha tenido en sus manos, de manera exitosa, la consecución de estos temas. Por lo anterior, pidió al Consejo de Administración, su aprobación, para que don Federico Patiño Márquez sea designado como Director General y su aprobación para también hacerle un reconocimiento muy amplio a don Manuel Ángel Núñez Soto por su gestión exitosa, para que este proyecto pudiera avanzar hacia adelante de una manera sólida, como lo ha hecho hasta este momento. Finalmente solicitó al señor Secretario, proceder con la lectura del Acuerdo.

### Acuerdo

**"CA/2Ext2015/02.- De conformidad con la propuesta presentada, el Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 de su Reglamento, designa al Licenciado Federico Patiño Márquez, como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Sesión, quien queda facultado para ejercer las facultades previstas en los artículos 22 y 59 de la citada ley, así como aquellas previstas en los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Asimismo, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la normatividad aplicable, se llevarán a cabo las acciones conducentes para realizar la entrega-recepción del despacho, con el Informe de los asuntos a cargo de la Entidad, el estado que guardan y la entrega de los recursos públicos.**

**De igual forma, se deja sin efecto el nombramiento y los poderes otorgados al Licenciado Manuel Ángel Núñez Soto como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Los miembros del Consejo de Administración reconocen la labor realizada por el Licenciado Manuel Ángel Núñez Soto, durante su gestión"**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Secretario del Consejo sometió a la consideración del Presidente incorporar el reconocimiento del Consejo de Administración para el Licenciado Núñez Soto, a lo cual asintió y solicitó un aplauso para el exdirector general de la Entidad

El licenciado Manuel Ángel Núñez Soto agradeció al Presidente del Consejo de Administración, a los miembros de éste, así como al Presidente de la República y al equipo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por todo el apoyo en el trabajo realizado, para contar con un proyecto viable que demanda muchísima tarea

y muchísimo trabajo. Destacó que haber participado en este proyecto, en lo personal, ha sido un privilegio.

El licenciado Alfonso Sáenz Ramírez mencionó que es conveniente incluir en el acuerdo, sin que esto nos quite el tiempo ahora, que queda sin efecto el nombramiento del Director General, don Manuel Ángel Núñez Soto y la revocación correspondiente a sus poderes, y consideraría aprovechar ahí mismo, igualmente, para que se autorice el otorgamiento de poderes al nuevo Director General. A este respecto, el Secretario del Consejo señaló que así se hará.

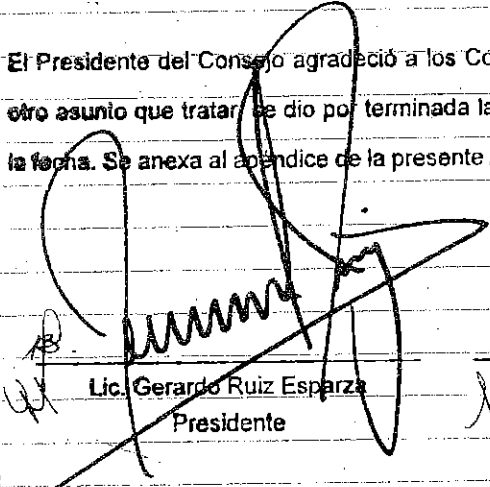
El licenciado Federico Patiño Márquez agradeció al Presidente del Consejo su lealtad y su confianza, por haberlo propuesto a este Consejo de Administración para designarlo como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a cargo de este proyecto tan complejo, muy complicado, con una altísima responsabilidad. Mencionó que ha llevado a cabo varios proyectos en materia de infraestructura. Solicitó el apoyo del Consejo de Administración y agradeció, de antemano, que le hayan dado el beneficio de la duda. Aseguró que va a hacer su mejor esfuerzo para llevar a buen fin este gran proyecto el cual es un símbolo para los mexicanos; es un proyecto que requiere el apoyo y el esfuerzo de todos los que están aquí en este Consejo que son los que más conocen en materia de infraestructura en nuestro país y por eso será fundamental el que trabajemos en equipo. Asimismo, externó que hace patente en este momento, su lealtad y honestidad en este gran proyecto, en esta gran responsabilidad que se le encomienda.

Acto seguido el Secretario del Consejo procedió a tomar la votación del acuerdo, que fue unánime por parte de los Consejeros. Asimismo, comentó que conforme a lo previsto en el artículo 128 Constitucional, se procede a tomar la protesta al nuevo Director General.

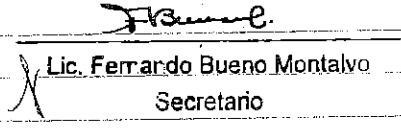
El Presidente del Consejo de Administración se dirigió al licenciado Federico Patiño Márquez, y comentó que en apego a los lineamientos expresados por el señor Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, lo exhorto a dar toda su entrega y compromiso al servicio de los mexicanos, en absoluto apego a la ley, con honestidad, transparencia, rendición de cuentas y la más profunda pasión por México. Con este exhorto procedió a tomarle protesta constitucional como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de la

siguiente manera: En cumplimiento del artículo 128 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, para desempeñar-leal y patrióticamente el cargo para el que ha sido nombrado? A lo que el licenciado Federico Patiño Márquez respondió: Sí, protesto. El Presidente del Consejo advirtió: "Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande".

El Presidente del Consejo agradeció a los Consejeros su asistencia y al no haber otro asunto que tratar se dio por terminada la Sesión a las 13:00 horas del día de la fecha. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.



Lic. Gerardo Ruiz Esparza  
Presidente



Lic. Fernando Bueno Montalvo  
Secretario